

Museo Nacional de Costa Rica

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

**Al 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)**

Informe final

Contenido

	<u>Páginas</u>
Opinión de los auditores independientes	3- 7
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	8
Estados de Resultados	9
Estados de Cambios en el Patrimonio	10
Estados de Flujos de Efectivo	11
Notas a los Estados Financieros	12-49

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Administrativa
Museo Nacional de Costa Rica (MNCR)

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros del Museo Nacional de Costa Rica, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2023; y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en los “Fundamentos de la opinión calificada”, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Museo Nacional de Costa Rica, al 31 de diciembre del 2023; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1.

Fundamentos de la opinión calificada

- 1- A la fecha de este informe el Museo Nacional de Costa Rica, presenta en sus estados financieros la partida de propiedad, planta y equipo neto, por la suma de ₡63.597.802 miles, en las cuales se presentan las siguientes situaciones:
 - a) Se obtuvieron dos fuentes de información para control requeridas para la institución, en específico el registro auxiliar de propiedad, planta y equipo emitido del Sistema Contable BOS y el reporte del Sistema de Registro y Control de Bienes (SIBINET) utilizado por las Instituciones de la Administración Central (Ministerios y Adscritas), presentando diferencias de los dos sistemas por montos de ₡407.800 miles, más en la contabilidad a nivel de costo y de ₡455.332 miles de menos a nivel contable respecto a la depreciación acumulada.
 - b) Al 31 de diciembre del 2023, el Museo Nacional de Costa Rica presenta obras en proceso por ₡629.969 miles, de los cuales en su totalidad las obras se encuentran finalizadas y no están capitalizadas, así mismo se presentan diferencias entre el registro auxiliar y el saldo contable por un monto de ₡76.719 miles de más a nivel contable.
 - c) Al 31 de diciembre de 2023, el Museo Nacional de Costa Rica, está realizando una identificación de un total de 3.469 cajas que corresponden a los Bienes Patrimoniales, donde la suma registrada en el saldo contable asciende a ₡54.704.914 miles, los mismos se encuentran en físico, sin embargo, no se encuentran a nivel de sistema interno, el cual es un valor incalculable al ser artículos históricos, por lo que desconocemos el efecto en los estados financieros que se puedan originar como resultado de esta actividad.

Debido a las situaciones mencionadas no podemos satisfacernos sobre la razonabilidad de la partida de propiedad, planta y equipo incluidas en los estados financieros y desconocemos si existe la necesidad de aplicar ajustes a las cifras a dicha partida al 31 de diciembre de 2023.

- 2- Al 31 de diciembre del 2023 realizamos el recalcu de las cuentas relacionadas a las planillas e identificamos diferencias al efectuar el recálculo de auditoría en los siguientes casos: ₡21.516 miles de diferencia de más contablemente respecto al gasto de Cargas Sociales; ₡65.511 miles de menos contablemente en el gasto de Vacaciones y ₡15.880 miles de menos contablemente, respecto al gasto de Salario escolar. Las principales diferencia identificadas corresponden a la parametrización interna actual que posee el sistema informático de nómina, a la inexistencia del módulo de vacaciones de dicho sistema y a los diferentes tipos de planillas en las que se distribuye el personal de la entidad. Dado lo anterior desconocemos el monto de los ajustes o revelaciones que deban ser incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos

Sin que afecte nuestra opinión, hacemos referencia a las notas 2 y 3 de los estados financieros que describen las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

La Resolución de Alcance General N°. DCN-0003-2022 del 25 de marzo, 2022, la Contabilidad Nacional, resolvió modificar los transitorios Primero y Segundo de la Resolución DCN-0002-2021 del 03 de marzo, 2021, para que se lean de la siguiente forma:

“Transitorio Primero: Conforme a lo establecido en la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros de la versión 2018 en el párrafo 28 y lo correspondiente a las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, los entes contables que cumplan con los requerimientos de las NICSP antes o al primer día hábil del año 2023, deberán emitir y revelar la afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, solamente si cumplen con el 100% de las normas que le aplican y las políticas contables generales”.

“Transitorio Segundo: Considerando los transitorios que otorgan las NICSP 33 versión 2018, el proceso de transición de los tres años empieza a regir a partir del 24 de marzo de 2021 y finaliza al cierre del período contable del año 2024, durante ese periodo los entes contables deberán generar la correspondiente afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP versión 2018 en un 100%”.

El Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) está en el proceso de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Consecuentemente, se han realizado modificaciones en los registros contables para que estén de conformidad con una base acumulativa o de devengo; y no sobre la base de efectivo como se venía haciendo con anterioridad. Además, el Museo ha venido realizando gestiones para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Implementación.

Adicionalmente, los estados financieros al y por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022 fueron auditados por otros contadores públicos autorizados quienes emitieron una opinión calificada, emitida el 20 de noviembre de 2023, por lo que las cifras se presentan con fines comparativos e informativos.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR) es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Museo Nacional de Costa Rica (MNCR).

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de entidad en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

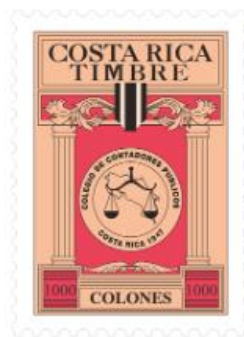
Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado número 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2025

San José, Costa Rica, 28 de octubre de 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 28 de octubre de 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: GERARDO
MONTERO MARTINEZ
Carné: 1649
Cédula: 302880821
Nombre del Cliente:
MUSEO NACIONAL DE COSTA
RICA
Identificación del cliente:
3007075500
Dirigido a:
MUSEO NACIONAL DE COSTA
RICA
Fecha:
22-11-2024 09:54:34 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoria

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-16322

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	767.660	760.707
Cuentas por cobrar	4	2.614	1.336
Inventarios, neto	5	67.257	55.724
Gastos pagados por adelantado	6	22.576	15.461
Total, activos corrientes		860.107	833.228
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo, neto	7	63.597.802	63.802.213
Otros activos	8	9.908	5.154
Total, activos no corrientes		63.607.710	63.807.367
Total, activos		64.467.817	64.640.595
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	9	85.805	204.784
Impuestos por pagar	10	12.558	9.473
Fondos de terceros y en garantía	11	193.092	36.156
Beneficios a los empleados por pagar	12	173.521	173.262
Otros pasivos		480	---
Total, pasivos corrientes		465.456	423.675
Patrimonio			
Capital	13	6.145	6.145
Transferencias de capital	13	227.615	227.166
Reservas y bienes patrimoniales	13	56.699.031	56.699.031
Excedentes acumulados de ejercicios anteriores	13	6.807.610	7.011.317
Excedente del periodo		261.960	273.261
Total, patrimonio		64.002.361	64.216.920
Total, pasivos y patrimonio		64.467.817	64.640.595

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE RESULTADOS
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Nota	2023	2022
Ingresos:			
Ingresos no tributarios	14	3.579.701	3.513.337
Otros ingresos	15	3.759	8.705
Total, ingresos		3.583.460	3.522.042
Gastos			
Gastos de personal	16	(2.125.139)	(2.083.215)
Servicios	17	(823.011)	(783.612)
Materiales y suministros consumidos	18	(77.827)	(83.264)
Depreciación y amortización	19	(253.456)	(262.515)
Consumo de bienes distintos de inventarios	20	(223)	(305)
Transferencias corrientes y de capital gasto	21	(26.502)	(24.393)
Otros gastos	22	(7.437)	(3.918)
Diferencial cambiario	23	(7.905)	(7.559)
Total, de gastos		(3.321.500)	(3.248.781)
Excedente del periodo	24	261.960	273.261

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Capital	Transferencias de capital	Reservas y bienes patrimoniales	Acumulados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre 2021	6.145	226.512	56.699.031	7.011.317	63.943.005
Donación	---	654	---	---	654
Excedente del periodo	---	---	---	273.261	273.261
Saldo al 31 de diciembre 2022	6.145	227.166	56.699.031	7.284.578	64.216.920
Donación	---	449	---	---	449
Resultado acumulado de ejercicios anteriores (nota 13)	---	---	---	(476.968)	(476.968)
Excedente del periodo	---	---	---	261.960	261.960
Saldo al 31 de diciembre 2023	6.145	227.615	56.699.031	7.069.570	64.002.361

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	2023	2022
Actividades de operación:		
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	63	3.932
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	647.409	397.459
Cobros por transferencias	3.719.560	4.370.459
Otros cobros por actividades de operación	1.381.072	11.867
Subtotal cobros	5.748.104	4.783.717
Pagos por beneficios al personal	(1.353.464)	(1.582.828)
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipados)	(1.539.893)	(904.704)
Pagos por prestaciones de la seguridad social	(563.414)	(492.212)
Otros pagos por actividades de operación	(2.226.400)	(989.930)
Subtotal pagos	(5.683.171)	(3.969.674)
Flujos netos de efectivo generados por las actividades de operación	64.933	814.043
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	(52.504)	(99.532)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	(52.504)	(99.532)
Incremento (disminución) neto del efectivo y equivalente de efectivo	12.429	714.511
Variación neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas	(5.476)	(222)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	760.707	46.418
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (nota 3)	767.660	760.707

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
(San José, Costa Rica)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

Nota 1. Naturaleza de las operaciones

El Museo Nacional de Costa Rica fue fundado por acuerdo N° 69 del 04 de mayo de 1887 y se regula por la Ley Orgánica del Museo Nacional del 28 de enero de 1888 (Ley 5), siendo presidente de la República Don Bernardo Soto y Ministro de Fomento Don Cleto González Víquez, definido como un establecimiento destinado a coleccionar y exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades históricas y arqueológicas del país, con el objetivo de que sirva de centro de estudio y de exhibición.

Desde sus primeros años, el Museo se orientó hacia la investigación científica, educación, exhibición y defensa del patrimonio cultural y natural. Destacan en sus orígenes figuras como Anastasio Alfaro, Henri Pittier, Pablo Biolley, José Cástulo Zeledón, Adolfo Tonduz, María Fernández de Tinoco y José Fidel Tristán, entre otras.

La definición de sus funciones se da en 1888, las cuales se ampliaron en el Decreto del 14 de agosto de 1917. Como Institución el Museo perteneció al Ministerio de Fomento, la Universidad de Costa Rica, luego se integró de nuevo al Ministerio de Educación Pública y finalmente en la década de 1970 pasó a formar parte del Ministerio de Cultura y Juventud.

El Museo Nacional ha ocupado cuatro sedes diferentes a lo largo de su historia. de ellos, tres locales ya fueron demolidos. En la actualidad se ubica en el edificio que fuera el Cuartel Bellavista.

Este lugar es producto de una serie de transformaciones de la casa que construyó el naturalista alemán, Alexander Von Frantzius en 1870, y que en 1876 adquirió el educador costarricense don Mauro Fernández.

El Museo Nacional de Costa Rica cuenta con una gran variedad de colecciones, principalmente de las temáticas de antropología, historia nacional. Estas colecciones dan vida a las exhibiciones permanentes y temporales del Museo Nacional. En ocasiones algunas piezas son prestadas a otros Museos para su exhibición y también para exposiciones internacionales. Son la base de los proyectos de investigación a cargo de los científicos de la Institución y se facilitan a estudiantes e investigadores para estudios especializados y publicaciones.

La investigación es una de las actividades más importantes del Museo Nacional. Desde su creación el Museo impulsa proyectos en las áreas de historia natural, antropología e historia de Costa Rica. Entre los objetivos de las diferentes investigaciones se encuentra el aumentar cuantitativa y cualitativamente las colecciones existentes y fomentar el conocimiento del público en general a través de exhibiciones, charlas, conferencias, talleres, cursos y otras actividades educativas.

El Museo Nacional de Costa Rica, es un ente público perteneciente a la Administración Central, el cual administra y custodia fondos públicos. Es una Institución destinada a coleccionar y a exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades históricas y arqueológicas del país, con el objeto de que sirva de centro de estudio y de exhibición.

En el Decreto N° 5 del 28 de enero de 1888, que promulgó la Ley Orgánica del Museo Nacional, se establece:

“Artículo 1.- El Museo Nacional, fundado por acuerdo N° 60 de 04 de mayo de 1887, es un establecimiento destinado a coleccionar y a exponer permanentemente los productos naturales y curiosidades históricas y arqueológicas del país, con el objeto de que sirva de centro de estudio y de exhibición.”

En la Ley N°1542 del 07 de marzo de 1953, se decreta:

“Artículo 1.- El Museo Nacional de Costa Rica es el centro encargado de recoger, estudiar y conservar debidamente ejemplares representativos de la flora y fauna del país, y de los minerales de su suelo, así como de sus reliquias históricas y arqueológicas, y servirá como centro de exposición y estudio.

Con ese objeto, y a fin de promover el desarrollo de la etnografía y de la historia nacional, aprovechará la colaboración científica que más convenga a sus propósitos.”

Mediante el Decreto 28089, de fecha 24 de agosto de 1999, se hizo una reforma al artículo 8 del Decreto Ejecutivo N° 11496-C del 14 de mayo de 1980, en el cual se le atribuye a la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica:

“1) Administrar e invertir los fondos que obtenga para el sostenimiento y progreso del Museo y los Museos Regionales que este asesore y que provengan del Estado o de donativos o contribuciones, de otros ingresos según los artículos 9°, 10 y 11 de este Reglamento, así como a los que se refiere la ley No 6828 del 29 de noviembre de 1982 y sus reformas, que deberá destinarlos para el Museo Nacional y los Museos Regionales, según los porcentajes asignados por las disposiciones legales apuntadas.”

Misión:

El Museo Nacional de Costa Rica educa, protege, investiga, divulga y exhibe el patrimonio cultural y natural de la nación, fundamento de su identidad.

Visión:

Ser una Institución museística referente, basada en la investigación científica y en la ética de la salvaguarda del patrimonio cultural y natural de la nación.

Objetivos estratégicos institucionales:

1. Poner en práctica la gestión de calidad y control interno en los servicios que se ofrecen al público, apoyados en la modernización de los recursos institucionales.
2. Ofrecer propuestas culturales de vanguardia para la sociedad costarricense, con autonomía y sostenibilidad para ser un referente de la gestión Museológica
3. Ofrecer a la sociedad productos, servicios e información, atractiva, actualizada y de calidad, a partir de la ética de la conservación y protección del patrimonio cultural y natural.
4. Innovar en las medidas de conservación y protección del patrimonio cultural y natural.
5. Promover la gestión comunitaria participativa en la puesta en valor del patrimonio cultural y natural, por medio de asesoría y capacitación a los actores locales involucrados.
6. Fortalecer los recursos físicos, tecnológicos, financieros, profesionales y de apoyo, como soporte a los diversos procesos institucionales.

Prioridades Institucionales:

1. Atender las obligaciones como ente rector en la protección y la conservación del patrimonio nacional arqueológico.
2. Ser una Institución referente en el manejo de las colecciones en custodia del Museo Nacional de Costa Rica.
3. Garantizar el acceso universal y transparente a la información asociada a las colecciones, investigaciones y sus respectivas bases de datos, respetando los protocolos y derechos de autor, según sea el caso.
4. Los aportes de las investigaciones del patrimonio natural y cultural estarán disponibles para la toma de decisiones para el desarrollo de la nación.
5. Establecer relaciones dialógicas con las comunidades en la gestión del patrimonio cultural y natural para contribuir en la formación de una sociedad reflexiva, tolerante, informada y educada sobre su diversidad y patrimonio.
6. Promover alianzas estratégicas con las diferentes comunidades, instituciones del estado, gobiernos u organismos internacionales.
7. Mantener un plan actualizado de investigaciones, exhibiciones, servicios educativos, y conservación de la infraestructura.

Nota 2. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Museo Nacional de Costa Rica en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

Declaración de cumplimiento

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

El Museo Nacional de Costa Rica cédula jurídica 3-007-7500 y cuyo Representante Legal es Ifigenia Quintanilla Jiménez , portadora de la cedula de identidad 01-0650-0583 Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad, con excepción del cumplimiento de las Normas NICSP 12 Inventarios (Política Contable N. 1.89 método PEPS), NICSP 17 “Propiedad, planta y equipo”, NICSP 21 “Deterioro de activos no generadores de efectivo”, NICSP 31 “Activos Intangibles”, NICSP 39 “Beneficios a empleados” las cuales poseen brechas en su aplicación considerando los nuevos lineamientos de la versión 2018.

Transitorio

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción, Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NICSP	Norma transitorio	Fecha	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	31/12/2024		No	
NICSP 6 Estados financieros consolidados y separados		Derogada en la Versión 2018			
NICSP 7 Inversiones en Asociadas		Derogada en la Versión 2018			
NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos		Derogada en la Versión 2018			
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	No	31/12/2022		No	
NICSP 11 Contratos de Construcción	No	31/12/2022		No	
NICSP 12 Inventarios	Si	31/12/2024	Si	93%	Si
NICSP 13 Arrendamientos	Si	31/12/2024		No	
NICSP 14 Hechos Ocurrecidos Después de la Fecha de Presentación	No	31/12/2022	Si	100%	No

NICSP	Norma transitorio	Fecha	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Transitorio
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	31/12/2024		No	
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	31/12/2024	Si	97%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	31/12/2024		No	
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	31/12/2024	Si	21%	Si
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	No	31/12/2022		No	
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 25 Beneficios a los Empleados		Derogada en la Versión 2018			
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	31/12/2024		No	
NICSP 27 Agricultura	Si	31/12/2024		No	
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 31 Activos intangibles	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	31/12/2024		No	
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	No	31/12/2022	Si	100%	No
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	31/12/2024		No	
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	31/12/2024		No	
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	31/12/2024		No	
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	No	31/12/2022		No	
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	No	31/12/2022		No	
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	31/12/2024	Si	87%	Si
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	31/12/2024		No	

Presentación de Estados Financieros extemporáneos

Durante el periodo contable 2023, el Museo Nacional de Costa Rica presentó bajas sensibles de personal que limitó significativamente la ejecución de las labores contables de la institución. Pese a los esfuerzos realizados por parte de la administración para suplir las necesidades de funcionarios en el Departamento Administrativo Financiero en el periodo 2023 que reflejaran un fortalecimiento en el Área Contable, no fue posible la contratación de personal en el puesto de Contabilidad generando el atraso en la información contable y la presentación de los Estados Financieros Contables en tiempo y forma ante los entes rectores.

Durante el periodo 2024 se logra la incorporación de personal en el área Contable específicamente en el puesto de Contabilidad. La Administración ha sido consciente de las implicaciones que el rezago en la presentación de la información contable genera para la institución y ha participado activamente en brindar los recursos disponibles para generar los datos contables que se presentan en los Estados Financieros Contables al 31 de diciembre del 2023.

Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el Decreto N° 34460-H/ Directriz CN-004-2007, Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense, publicado en La Gaceta N° 238 del martes 9 de diciembre de 2008.

“Artículo 1º- Objeto: Adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (de ahora en adelante NICSP), publicadas y emitidas en español, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés) de ahora en adelante IPSASB, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), de ahora en adelante IFAC, en el ámbito de las Instituciones del Sector Público Costarricense, con salvedad de las denominadas Empresas Públicas y las instituciones bancarias, a las que por su naturaleza y por recomendación de las NICSP les son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).”

Los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

Se presentan sobre la base del devengado, los ingresos y los egresos se reconocen cuando se ocurren o incurren respectivamente.

Los estados financieros del Museo Nacional de Costa Rica han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 así como al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público.

Los presentes estados financieros en lo que respecta a sus transacciones, son reconocidas al costo o a su valor razonable.

Período contable

El período contable inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año en curso, al final del cual se hará el proceso de cierre anual, debiendo tener siempre la misma duración para ser comparables.

Conforme con directrices emitidas por Contabilidad Nacional, trimestralmente se presenta la información correspondiente a los estados financieros, así como los cuadros auxiliares y anexos que respaldan la información que se remite.

No existen juicios profesionales diferentes de tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros. Tampoco existen supuestos clave para la estimación de la incertidumbre en la fecha de presentación asociado a un riesgo significativo que haga suponer ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del próximo periodo.

Base devengo

Las transacciones y registros son reconocidas en los estados financieros en el momento en que ocurran (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), en concordancia con lo solicitado por la normativa NICSP cuya base contable de registro es el devengo. Dicha base se utiliza para el registro de los siguientes elementos: activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y gastos. Todas las operaciones son registradas bajo el criterio de partida doble y no se compensan las partidas de activo, pasivo, ingresos ni gastos.

Negocio en marcha

Se entiende como negocio en marcha el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad en el futuro previsible, sin una disminución importante de sus operaciones. Los estados financieros del Museo Nacional de Costa Rica se prepararán bajo esta hipótesis. Por tanto, se revelarán aquellas situaciones o incertidumbres importantes que puedan afectar la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha. Así mismo se revelarían, si se dieran, las intenciones de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones.

Revelación en nota explicativa del impacto pandemia periodo actual

Para la atención de la pandemia derivada por el COVID 19 el MNCR tomó como primera medida la alternativa de la implementación de teletrabajo colectivo en atención a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Emergencias y el Ministerio de Salud a fin de evitar el contagio entre el personal y sus visitantes. La comunicación y reuniones se gestionaron a través de herramientas como correo electrónico y Microsoft TEAMS, y con un horario turnado por los funcionarios para la asistencia en la oficina, con el fin de no dejar las oficinas desatendidas en ningún momento. A partir de ese momento, el Museo Nacional de Costa Rica ha reiterado su compromiso por velar por la salud de sus funcionarios, optando por la adopción de protocolos de salud.

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permitía que, al llegar al cierre de diciembre 2023, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones.

Unidad de Medida y regulaciones cambiarias

El colón, moneda de curso legal en el país, es la unidad monetaria para valorar las operaciones económicas, presupuestales, financieras y patrimoniales, en una expresión que permita agruparlas.

Los Estados Financieros del Museo Nacional están expresados en colones, moneda de curso legal en el país.

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. El Banco Central de Costa Rica adoptó un esquema de Flotación Administrada, en el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desviaciones en el mercado.

Existen entradas de dinero en dólares por venta de derecho de entradas al Museo Nacional. La contabilización de éstas se registra al valor del tipo de cambio de referencia indicados por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones, con base en el tipo de cambio para las operaciones con el sector público no bancario.

Al 31 de diciembre del 2023 los tipos de cambio del colón costarricense respecto al dólar estadounidense para el Sector Publico no Bancario eran de ₡523.20 para la compra y de ₡523.72 para la venta por U.S.\$1,00 (₡591.04 y ₡597.64 al 31 de diciembre del 2022).

Medición de activos y pasivos financieros

El Museo Nacional de Costa Rica reconoce inicialmente un activo o un pasivo financiero por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacciones que sean directamente atribuibles a la compra o emisión de este.

Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por el Museo Nacional de Costa Rica cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando se transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, Museo Nacional de Costa Rica ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por el Museo Nacional de Costa Rica cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero el Museo Nacional de Costa Rica cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

Activos y pasivos contingentes

Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros.

Pasivos contingentes

Son pasivos contingentes:

- a) obligaciones posibles, surgidas a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- (i) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
- (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no son registrados en los estados financieros.

Garantías

Las garantías por pagar corresponden a partidas que son definidas conforme a la Ley de Contratación Administrativa No 7494, como:

“Artículo 33 Garantía de Participación: la administración estará facultada para solicitar, a los oferentes, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, el cual se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones, de acuerdo con la complejidad del contrato”

“Artículo 34 Garantía de Cumplimiento. La Administración exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario. La garantía se ejecutará hasta por el monto necesario para resarcir, a la administración, los daños y perjuicios imputables al contratista.”

El Museo Nacional de Costa Rica obtiene los siguientes tipos de garantías por parte de las contrataciones realizadas por medio del Sistema de Compras Públicas:

Garantía electrónica: es documento electrónico que emite la entidad garante, por gestión del proveedor registrado o del adjudicatario, para salvaguardar el interés institucional o para respaldar la correcta ejecución del contrato, según corresponda. Comprende la garantía de participación, cumplimiento y colateral.

Certificados reales: correspondientes a bonos, cheques certificados, cheques de gerencia, certificados de depósito a plazo o carta de garantía

Valores en custodia (fondos de terceros)

Las garantías de participación y de cumplimiento, corresponde a las garantías que son depositadas por parte de los proveedores en las cuentas bancarias (colones o dólares) del Museo Nacional de Costa Rica. En el caso de las garantías en dólares se registran al tipo de cambio oficial del día en que se recibe.

Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los funcionarios según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, corresponden a aguinaldo que se paga en diciembre de cada año, salario escolar que corresponde a un 8,19% de los salarios reportados a la C.C.S.S, se cancela en el mes de enero de cada año, cuota patronal de la C.C.S.S, que corresponde a un 19,33% de los salarios reportados, cuota patronal ASEMUN, corresponde a 5.33% de aporte patronal correspondiente a los salarios de los funcionarios asociados a la Asociación Solidarista del Museo Nacional, cuota patronal Banco Popular, Aporte patronal Fondo de Capitalización correspondiente al 3% del total de los salarios reportados a la C.C.S.S.

Beneficio a empleados

Los funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica cuentan con el beneficio de la Asociación Solidarista, la cual es una Asociación propia del Museo Nacional de Costa Rica “ASEMUN”. Actualmente la institución cuenta con 108 funcionarios en planilla de los cuales se encuentran asociados 102 funcionarios. El monto que se traslada por concepto de aporte patronal a la Asociación es del 5.33% de manera mensual.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La caja general está compuesta por los fondos de caja chica y fondos de boletería. Además de las cuentas bancarias que se encuentran principalmente en el Banco de Costa Rica y en la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda (Caja Única del Estado).

Cuentas por cobrar

Las mismas corresponden en su mayoría a cuentas por adelantos de viáticos a funcionarios y que a la fecha de cierre no han sido liquidados, así como sumas giradas de más.

Inventarios

Las existencias son registradas al costo de adquisición incluyendo los costos directamente aplicables a la adquisición de las mismas, la cuenta de existencias comprenden las entradas de materiales y suministros que son recibidos en la Proveeduría Institucional, menos las salidas de materiales y suministros, según la NICSP 12 “Inventarios”; contablemente el inventario se maneja de forma permanente, el método de valuación utilizado es el de Promedio Ponderado y la forma de registro es al costo o precio de adquisición. 33

Con respecto a las provisiones por deterioro de inventario corresponde al 1% del total del saldo de inventario de suministros.

“Artículo 2º—De los inventarios. Comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser comercializados o destinados a la transformación o consumidos en el proceso de producción o de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental del ente público.”

Por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final. El inventario del Museo Nacional es para consumirlo en el proceso de las actividades diarias, y publicaciones de libros y revistas para su venta.

Artículo 3º—De los métodos de valuación del inventario. El método utilizado para la valuación del inventario debe ser indicado en las notas de los estados financieros.

Las instituciones del Sector Público deben aplicar cualquiera de los siguientes métodos de valuación del inventario de existencias al cierre del período contable:

- a) Método de Promedio Ponderado.
- b) Método Primero en Entrar, Primero en Salir, “PEPS”.

El método que utiliza el Museo Nacional para la valuación del Inventario es el de Promedio Ponderado.

Artículo 5º—Reconocimiento y clasificación de los inventarios. Los inventarios se reconocen y clasifican de acuerdo con su naturaleza, en bienes o mercaderías procesadas, adquiridos para la venta o en existencia, materias primas, suministros, bienes en tránsito y productos en proceso. En los Estados Financieros se presentan los inventarios identificados de acuerdo con la siguiente forma:

Materiales para distribuir
Materiales en tránsito
Materiales y Suministros
Libros y revistas Estampillas para correo

Artículo 6º—Forma de registro de los inventarios. Los inventarios deben registrarse por su costo histórico o precio de adquisición, conformado por las erogaciones y cargos directos e indirectos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización o venta. En los Estados Financieros los inventarios se registran por su costo histórico o precio de adquisición.

Artículo 7º—Existen dos formas de tratar contablemente el inventario.

Inventario periódico: Consiste en la realización de un inventario de manera que se recuente físicamente, las existencias que sean propiedad de las instituciones, independientemente de su localización. Las unidades físicas se multiplican por el valor asignado al costo unitario, dando lugar al valor de las existencias que deberían aparecer en la cuenta del activo.

La contabilización de los inventarios desempeña un papel importante en los sistemas de contabilidad, ya que por lo general son el activo circulante mayor en su balance y el gasto de inventario es el gasto mayor en el estado de resultados.

Inventario permanente: Supone el control de entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor, de forma administrativa a través de unos registros de entradas y salidas. Permite el conocimiento en todo momento del valor de existencias a lo largo del ejercicio y de forma derivada de los resultados.

Para el registro contable de Inventario, el Museo Nacional utiliza la forma b Inventario Permanente.

Artículo 8º—Recuento físico periódico. El hecho de que la Institución cuente con un inventario permanente no exime a la Institución de la realización del recuento físico periódico, lo anterior con el fin de comprobar el inventario y de esta forma detectar y ajustar las diferencias reconocidas que pudieran deberse a deterioros, pérdidas o robos. Las instituciones públicas podrán optar por el tipo de inventario a través del sistema que más se ajuste a sus necesidades.

De acuerdo con este artículo en el Museo Nacional se realizan dos veces al año, el recuento físico del inventario de materiales y suministros de la Institución.

Artículo 9º—Pérdidas en el inventario. Las contingencias producidas por pérdidas en los inventarios que puedan originarse en disminuciones físicas o monetarias, tales como merma, deterioro u obsolescencia, se calcularán por medio de aplicación de un método de reconocimiento técnico que corresponda a la naturaleza del inventario que se trate. Las estimaciones constituidas deben revelarse por separado rebajando la cuenta de inventarios.

Para cumplir con este artículo, se tomó como política realizar una estimación de un 1% del total de inventarios por contingencias producidas por pérdidas en inventarios.

Valoración, revaluación, depreciación de propiedad planta y equipo

Los inmuebles maquinaria y equipo están conformados por terrenos, edificios, mobiliario y equipo oficina, vehículos. Estos se registran al costo de adquisición si, y solo si es probable que la entidad reciba beneficios económicos y su costo puede ser medido de forma fiable, considerando todos los gastos incurridos en el periodo de adquisición o construcción, para poner en funcionamiento el bien. Cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Su medición posterior al reconocimiento se realizará por medio del modelo del costo, el cual indica que con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor. Esto para todos los elementos que compongan una clase de propiedad, planta y equipo.

El costo será el precio equivalente de contado o su valor razonable en la fecha de reconocimiento en los casos adquirir un activo a través de una transacción sin contraprestación.

Este rubro también está conformado por la cuenta de Software y programas que es llevada según la NICSP 31 “Activos Intangibles”, se encuentran valuadas a su costo de adquisición menos la amortización; la vida útil es finita y el método utilizado de amortización es el de línea recta con base a la Circular DGABCA-024-2013 emitida por la Contabilidad Nacional.

a- Valoración de Activo: En los Estados Financieros del Museo Nacional los activos están registrados de acuerdo con el costo de las facturas al momento en que se adquirió.

b- Revaluación de Activos: En los Estados Financieros, se presentan los siguientes activos revaluados: Revaluación terreno, Revaluación edificio de Pavas, Revaluación Edificio Historia Natural, Revaluación Cuartel Bellavista.

c- Depreciación de Activos: El Museo Nacional de Costa Rica, tiene registrado los activos adquiridos en el Sistema Contable BOS, en el módulo de activos. Mensualmente se hacen los registros de los activos adquiridos y se realiza la depreciación correspondiente al mes de cierre.

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, según lo estipulado en la Ley y Reglamento del Impuesto Sobre la Renta. Se reflejan el Gasto por Depreciación en el Estados de Resultados y la Depreciación Acumulada restando bajo el Bien Duradero correspondiente en el Balance de Situación. Su contabilización es de forma mensual, siguiendo lo indicado en la Directriz CN-001-2009.

Esta se realiza de manera separada para elemento que conforman la propiedad, planta y equipo, y se reconoce en las cuentas de resultado.

En el caso de los terrenos, así como los bienes históricos y culturales no están sujetos a depreciación.

d- Baja de Bienes: Se realiza de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Control de Activos de la Dirección.

e- General de Bienes: Este procedimiento se efectúa de acuerdo con lo establecido en el Decreto 30720-H publicado en la Gaceta 188 del primero de octubre del 2002 Reglamento del Registro y Control de Bienes de la Administración Central. En sus artículos 26, 27 y 33.

Registro Contable de obras en proceso

Una vez iniciada la construcción o remodelación de la infraestructura se utilizará la cuenta “Bienes no concesionados en proceso”, cuenta de activo, donde se registran todas las transacciones que se relacionen con la obra que está en proceso; al concluirse la obra esta cuenta debe ser reversada contra la cuenta donde se registra el activo respectivo. Esta cuenta también es utilizada para el registro de los sistemas de información que se encuentren en proceso de desarrollo, los cuales se valoraran por la suma de los desembolsos incurridos atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia desde la fecha en que el activo intangible cumple las condiciones para su reconocimiento.

Provisiones

Se crean dos provisiones una para aguinaldo basado en un 8.33% de los salarios de noviembre 2023 a octubre del 2024 y una para salario escolar se calcula del 8.33% sobre los salarios de enero a diciembre del 2023. Mensualmente se registra en la cuenta de gasto y en la cuenta por pagar correspondientes, el gasto estimado para los conceptos de salario escolar y aguinaldo.

Capital

No existe información que permita evaluar los objetivos, políticas y procesos aplicables a la gestión de capital.

Cabe señalar, que el MNCR no cuenta con instrumentos financieros con opción de venta o clasificados como instrumentos de patrimonio. Tampoco genera dividendos, o distribución similar, o importes correspondientes por acción, ya sea preferidos acumulados o distribución similar.

Ingresos

Los ingresos corrientes y de capital que recibe la Institución para financiar sus operaciones están establecidos en el Presupuesto Nacional generando una cuenta por cobrar a la Tesorería Nacional y no implican contraprestación de bienes o servicios.

El Museo Nacional de Costa Rica además percibe otros ingresos provenientes de las actividades propias de la institución, los cuales posteriormente son trasladados al Fondo General de la Caja Única del Estado.

Los ingresos son registrados según lo dispuesto en la Directriz DCN-007-2021 de la Contabilidad Nacional.

Cuenta Contable	Clasificación de NICSP
4.1.1 Timbres de Educación y Cultura	NICSP 23 “Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)
4.4.1 Ventas de Bienes y Servicios	NICSP 9 “Ingresos de transacciones con contraprestación.
4.6.1 Transferencias Corrientes	NICSP 23 “Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)
4.9.1 Resultados Positivos por Tenencia y por Exposición a la Inflación	NICSP 23 “Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)
4.9.9 Otros Ingresos y Resultados Positivos	NICSP 23 “Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)

Egresos

Los gastos se clasifican de acuerdo con el objeto del gasto, con base en el clasificador general de gastos de la Contraloría General de la República, en gastos ordinarios y gastos de capital.

Gastos de operación: Contempla los gastos ordinarios de los programas presupuestarios que tiene la Institución.

Gastos generales: Corresponde a los gastos que se realizan de la Gestión Administrativa y Financiera.

Superávit (déficit) neto del periodo

Es la diferencia entre los ingresos y egresos mostrados en los Estados de Resultados (Ganancias Pérdidas) al final del periodo.

Estados Financieros

EL Museo Nacional de Costa Rica al 31 de diciembre del 2023, presenta los estados financieros claramente identificados: Balance de Situación, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Deuda Pública y Notas Contables a los Estados Financieros, se incluyen las políticas de la institución y la información comparativa con respecto al periodo anterior. Se identifica, además, cada uno de los componentes de los Estados Financieros, el nombre de la institución, la fecha de presentación, así como la moneda de presentación.

Dado que a la fecha la institución no ha logrado la implementación de las NICSP a un 100%, no es posible presentar la afirmación explícita e incondicional sobre su cumplimiento y de las Políticas Contables Generales.

Estado de flujo de efectivo

El MNCR utiliza el método directo para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, el cual consiste básicamente en determinar los montos brutos de los cobros y pagos registrados contablemente en la información financiera de la entidad.

El flujo de efectivo de la entidad está dividido en tres diferentes actividades, las cuales se detallan:

1. Actividades de operación: en los cobros se encuentran los dineros recaudados por las ventas de boletería, así como las transferencias recibidas por el Presupuesto Ordinario y por los Timbres de Educación y Cultura. En cuanto a los pagos son todos aquellos necesarios para el funcionamiento normal de la entidad (excluyendo los pagos realizados por adquisición de Propiedad, planta y equipo ya que estos son considerados como actividades de inversión).
2. Actividades de inversión: en este grupo se encuentran los pagos realizados por adquisición de bienes que forman parte de la Propiedad, planta y equipo de la entidad.
3. Actividades de financiación: a la a la fecha la entidad no posee ningún tipo de financiación.

Para el periodo 2023 en el flujo se refleja los saldos en cuentas bancarias estatales correspondientes a ingresos provenientes de la visitación de clientes al MNCR, depósitos de Garantías de proveedores, cajas chicas y fondos rotatorios, y los movimientos ligados a la Cuenta Presupuestaria del Ministerio de Hacienda utilizados para la operativa propia de la institución.

Nota 3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Caja chica	1.483	1.488
Bancos colones	664.610	748.226
Bancos dólares	101.567	10.993
Total	767.660	760.707

Las variaciones de la cuenta son producto de que durante el 2023 los fondos generados por la recaudación de ventas de derechos de entrada a la institución (Sedes Bellavista y Finca 6) y los depósitos del Timbre de Educación y Cultura realizados en las cuentas del BCR destinadas para este fin no fueron trasladados a Caja Única para su remisión a la Caja General del Estado, por lo que las recaudaciones registradas en esta cuenta a partir del mayo del 2023 y al cierre de los presentes Estados Financieros permanecieron en las cuentas bancarias estatales.

Por otro lado, la variabilidad en otras cuentas como fondos rotatorios, cuentas de garantías y valores en tránsito responden a la operatividad propia de las cuentas: nuevas garantías, devoluciones de garantías, variaciones relacionadas al tipo de cambio y visitación al Museo.

Nota 4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Impuestos por cobrar	974	537
Documentos por cobrar	1.167	417
Cuentas por cobrar en gestión judicial	50	50
Otras cuentas por cobrar	423	332
Total	2.614	1 336

El MNCR no posee estimaciones por incobrables. Las cuentas por cobrar están constituidas básicamente por cuatro rubros: cuentas por cobrar a agencias de viajes por servicios de admisión al MNCR, cuentas por cobrar a funcionarios que en su mayoría corresponde a adelantos de viáticos pendientes de liquidar, cuentas por cobrar en gestión judicial que son por conciliaciones judiciales que se realizan cuando alguna persona realiza un delito contra el Patrimonio Nacional Arqueológico y cuyos montos a cancelar son dictados al Juzgado.

Nota 5. Inventarios

Los inventarios al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	16.228	24.078
Bienes para la venta	51.708	32.115
Subtotal	67.936	56.193
Provisiones para deterioro y pérdidas de inventario	(679)	(469)
Total, neto	67.257	55.724

EL MNCR utiliza como medio de valuación el Promedio Ponderado esto debido a que ese es el método con el cual está configurado el sistema contable que se utiliza para el registro de la información financiera, además se indica que utiliza el sistema de inventario permanente.

El inventario para la venta se encuentra constituido por libros y revistas. Las ventas de dichos productos se realizan en las boleterías de la Sede Central del Museo Nacional de Costa Rica, así como en la Sede de Finca 6 situada en Palmar Sur de Osa.

Al cierre del período 2023 y 2022 se registra una Previsión para deterioro y pérdidas de inventario del 1% sobre los montos de inventario para consumo interno. La misma por política interna es revalorada cada 6 meses. Dicha previsión se registra como resultado de la recomendación realizada por la auditoría externa realizada a los estados financieros del año 2018.

Nota 6. Gastos pagados por adelantado

Los gastos pagados por adelantado al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Póliza Incendio Cuartel Bella Vista	13.673	13.673
Póliza Vehículos	7.114	---
Póliza contra Robo ROB-002757 07	223	223
Póliza de Responsabilidad Civil 01-01-RCG-10062-07	987	---
Póliza Valores en Tránsito N° 01-01-VTR-1969-07	75	75
Póliza de Equipo Electrónico N° 01-01-EQE-22314-02	249	249
Póliza riesgo nombrado	255	1.241
Total	22.576	15.461

Las variaciones de la cuenta son producto de la operatividad de la institución. Para el periodo 2023, fueron adquiridas y canceladas la mayoría de las pólizas de seguro que cubren el periodo 2024, así como otros servicios a devengar durante el periodo 2024 (portes, combustible).

Nota 7. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Propiedad, planta y equipo explotados		
Tierras y terrenos	6.474.453	6.474.453
Edificios	1.252.310	1.366.050
Maquinaria y equipos para la producción	11.561	12.570
Equipos de transporte, tracción y elevación	32.495	49.255
Equipos de comunicación	20.332	23.301
Equipos y mobiliario de oficina	123.572	149.140
Equipos para computación	207.804	207.663
Equipos sanitarios, laboratorio e investigación	21.056	28.603
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	20	22
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	8.279	7.711
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	90.693	111.881
Subtotal, neto	8.242.575	8.430.649
Bienes históricos y culturales		
Inmuebles históricos y culturales	272.377	272.377
Otros bienes históricos y culturales	54.432.537	54.432.537
Subtotal	54.704.914	54.704.914
Bienes intangibles no concesionados		

	2023	2022
Software y programas	11.251	27.588
Otros bienes intangibles	9.093	9.093
Subtotal, neto	20.344	36.681
Bienes no concesionados en proceso de producción		
Propiedades, planta y equipo en proceso de producción	561.945	561.945
Bienes intangibles en proceso de producción	68.024	68.024
Subtotal	629.969	629.969
Total, neto	63.597.802	63.802.213

En el mes de febrero 2023 se registró una donación correspondiente a la partida de maquinarias y equipos para la producción, con lo cual se solventó el saldo negativo que estaba quedando en dicha partida.

A raíz de esto se reversó el ajuste que se realizó al cierre de diciembre 2022 en la cuenta de depreciación, afectando la cuenta de resultados acumulados por el monto reversado el año pasado y se procedió a registrar el monto de la depreciación acumulada generada durante este período, con lo cual se solventa la situación que se estaba presentando en esta categoría de activos.

7.1 Depreciación acumulada

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, según lo estipulado en la Ley y Reglamento del Impuesto Sobre la Renta. Se reflejan el Gasto por Depreciación en el Estados de Resultados y la Depreciación Acumulada restando bajo el Bien Duradero correspondiente en el Balance General.

7.2 Terrenos

En esta cuenta se registran los terrenos adquiridos por el Museo Nacional los cuales se registran por el valor de adquisición de los terrenos.

Al cierre del año 2019, se registró un ajuste por concepto de revaluaciones realizadas en períodos anteriores. La primera revaluación corresponde a la del terreno de Pavas realizada en el año 2013 la cual originó un aumento en el valor del terreno de Pavas por un monto de ₡1,298,205,711.83. La segunda revaluación corresponde al terreno de Agua Caliente de Cartago realizada en el año 2010 la cual originó una disminución en el valor del terreno por un monto de ₡17,194,491.35. Ambas no habían sido registradas en su momento, por lo que en el caso del terreno de Pavas se realizó el ajuste afectando la cuenta 3.1.3.01 Revaluación de bienes, mientras que en el caso de la revaluación de Agua Caliente de Cartago la cuenta afectada fue la 3.1.5.01 Resultados de Ejercicios Anteriores.

Cabe indicar que el terreno en el que está construido en Cuartel Bellavista está inscrito a nombre de la Universidad de Costa Rica. Mediante la Ley 7141 del 13 de diciembre de 1989 publicada en la Gaceta N°243 del 26 de diciembre de 1989, en el artículo 23 inciso 3 se indica:

“3. Autorízase a la Universidad de Costa Rica para que traspase, a nombre del Museo Nacional de Costa Rica, la finca N° 116796, inscrita en el Registro de la Propiedad, partido de San José, tomo 1354, folio 377, asiento 1, que es terreno donde actualmente funciona el Museo Nacional, antiguamente conocido como “Cuartel Bellavista”. Se comisiona a la Notaría del Estado para que otorgue la escritura correspondiente. Dicha escritura y los trámites de inscripción estarán exentos de toda clase de impuestos, tasas y honorarios profesionales.”

Sin embargo, al cierre de este período, todavía no se ha realizado el debido trámite legal para el traspaso correspondiente por parte de la Universidad de Costa Rica.

7.3 Edificios

En esta cuenta se han realizado los siguientes registros: Edificio de Historia Natural y el edificio de Pavas, construidos por el Museo Nacional los cuales son utilizados para oficinas La Casa de San Ramón, Mariposario y el Edificio de Limón, fueron donaciones realizadas a la institución.

En Pavas se registra la propiedad que adquirió la entidad y en la cual se trasladaron los departamentos de Antropología e Historia y Protección del Patrimonio, y el archivo.

En el Cuartel Bellavista se registra una parte de la construcción realizada por el Museo Nacional de ₡14.11 millones. El Cuartel Bellavista no se registra en su totalidad ya que este edificio fue dado al Museo Nacional en forma vitalicia por la Universidad de Costa Rica. Además, en esta cuenta se registra la revaluación de los edificios de Pavas e Historia Natural y la parte correspondiente al Cuartel Bellavista.

A esta cuenta se trasladó la partida de Construcciones, Adiciones y Mejoras que se realizaron en el Edificio del Cuartel Bellavista para el rescate del edificio patrimonial.

Para el cierre del período 2019 se registra la donación recibida en el año 2013 del edificio del Sitio Arqueológico de Finca 6 por un monto de ₡110,988,816.00. ya que esta no se encontraba registrada en los estados financieros de la institución.

En cuanto al inmueble que situado en San Ramón el cual está a nombre del Museo Nacional de Costa Rica y se sitúa el Museo Historio José Figueres Ferrer, se informa que en la Gaceta N.226 del 23 de noviembre del 2021, salió publicado el Decreto N.10015 de la Asamblea Legislativa en donde se autoriza al Museo Nacional a realizar la donación del inmueble al Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer ubicado en San Ramón de Alajuela inscrito en el Registro Nacional matrícula N.000435-00. Por tanto, el área legal del Museo Nacional está coordinando todo lo necesario con la Procuraduría General de la República para proceder a realizar el traspaso respectivo del inmueble mencionado.

7.4 Piezas de Colección

El Museo Nacional cuenta con diferentes tipos de colecciones. Las Colecciones de Historia Natural: las colecciones que custodia el Departamento de Historia Natural compuesta por: Herbario, Ornitología, Entomología, Mastozoología y Geología las Colecciones de Patrimonio Cultural: Colecciones arqueológicas, pinturas, esculturas, textiles. Restos humanos, Arqueología de Fauna Vertebrada e Invertebrada, Arqueología de muestras de Flora, Arqueología Artefactuales y Arqueológica de C14.y las Colecciones Documentales.

Con respecto a las piezas de colección de carbono 14, los fechamientos de estos se realizan en pequeñas muestras (2 a 15 gramos) de carbón, o esquirlas de hueso o semillas. Por el tipo de procesamiento, las muestras son desintegradas dado que así se puede contabilizar las emisiones radioactivas que son la fuente de la lectura radiométrica. Estas muestras son recolectadas para ese fin, dado que por su escasa dimensión no son utilizables en un análisis convencional como se aplica en los tiestos o fragmentos de cerámica.

Colecciones documentales: las colecciones de la Biblioteca del Museo Nacional de Costa Rica están compuestas por libros, revistas, tesis, informes, separatas y otros documentos publicados. Existen desde publicaciones históricas hasta las más recientes en los campos de especialidad de la biblioteca. Estas colecciones son 79 " Bienes Culturales", los cuales se manejan bajo la ley sobre Patrimonio Nacional A En diciembre 2007, estas colecciones por indicación del Ministerio de Hacienda, se registraron en la cuenta de otros activos por un monto de ₡ 54.429.011. 808.00.

Dado que particularmente el Museo Nacional de Costa Rica siempre ha considerado que los bienes patrimoniales de herencia que custodia la institución son invaluable y por lo tanto son sujetos de un trato diferente en su registro, control y protección, pero no son sujetos de reflejarse en los Estados Financieros. Como bienes de Herencia se emitió un oficio a la Contabilidad Nacional, No. DG-129-2009 del 19 de marzo 2009, con el propósito de replantear el tratamiento del registro y revelación que deben tener los "Bienes de Herencia" en custodia del Museo Nacional en los Estados Financieros, dadas las características que poseen estos bienes, se solicita la exclusión de las colecciones de bienes culturales en los Estados Financieros.

- a- Es poco probable que su valor en términos culturales, se reflejen en un valor financiero, dado que el precio es subjetivo debido a que su comercialización es ilícita y el precio de referencia en mucho de los casos es el mercado negro.
- b- Las obligaciones legales y/o estatutarias pueden imponer prohibiciones, o severas restricciones a su disposición por venta.
- c- Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo.
- d- Puede ser difícil estimar su vida útil, la cual en algunos casos puede ser de cientos de años.
- e- El monto de inversión podría inducir a la toma de decisiones erróneas dado que nos mostraría indicadores financieros incorrectos.

Además, estos no cumplen con los principios de activos, dado que:

No son Generadores de efectivo

No son objeto de financiamiento
No son valuables razonablemente
No son depreciables
No son comerciables en caso de liquidación

De acuerdo con lo expuesto en dicho oficio se solicita a la Contabilidad Nacional considerar la siguiente propuesta:

1- Exclusión explícita del Patrimonio Nacional Arqueológico, Histórico. Cultural, Documental, Natural-Histórico e información, en los Estados Financieros.

A manera de referencia Reino Unido e Italia mantienen el criterio de no ser sujetos de revelación, igual que los activos normales: Chile, Bolivia y Argentina (MECON), trabajan en políticas contables específicas.

2- Se propone que dichos bienes sean tratados como “Bienes de Herencia” de acuerdo a lo que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) denomina “Bienes de Herencia”, incluyendo los bienes que son patrimonio de una Nación, en el caso del Museo Nacional serían los bienes arqueológicos, Geológicos, entomológicos, ornitológicos, biológicos etc., y no como Indica la Contabilidad Nacional a través de la Dirección de bienes Nacionales, que estos “Bienes de Herencia”, deben ser tratados como Activos corrientes.

3- Según lo indicado en la NICSP 17 párrafo 7, se solicita su criterio de cómo se va a tratar esta norma, dado que esta norma indica:

Esta norma no requiere que una entidad reconozca los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural que satisfaga la definición y los criterios de reconocimiento de los elementos de la Propiedad, planta y equipo. Si una entidad no reconoce los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, debe aplicar los requerimientos de presentación de información de la presente Norma y puede, pero no tiene la obligación de hacerlo, aplicar los requerimientos de medición establecidos en esta Norma.

En respuesta al oficio DG-129-2009 del 19 de marzo 2009, la Contabilidad Nacional, indicó que todos los bienes históricos y culturales, deben estar debidamente registrados en los inventarios de la institución, independientemente que se les pueda dar un valor razonable o no, esto con el fin de salvaguardar su custodia y para efectos de control interno.

De acuerdo con dicha respuesta, por indicación de la Contabilidad Nacional, se mantiene en los Estados Financieros del Museo Nacional de Costa Rica el registro de los Bienes Patrimoniales, en la cuenta de otros activos por un monto de ₡ 54.429.011.808.00. Arqueológico No. 6703 del 28 de diciembre de 1981.

Como resultado de ese registro realizado de los bienes históricos y culturales en los estados financieros de la entidad, los dictámenes de las auditorías externas realizadas en los períodos anteriores se han abstenido de dar una opinión. En el 2019 se dio un acercamiento con la Contabilidad Nacional para ver si es factible que ellos autoricen el eliminar dicho registro de los estados financieros y hacerlo por medio de revelación, sin embargo, a la fecha no ha sido posible una solución.

Nota 8. Otros activos

La cuenta de otros activos al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Otros gastos a devengar c/p	6.194	2.354
Cuentas transitorias	3.714	2.800
Total	9.908	5.154

Nota 9. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Cuenta a proveedores colones	85.791	181.024
Cuenta a proveedores dólares	14	23.760
Total	85.805	204.784

A la fecha del presente informe la antigüedad de las cuentas por pagar es del 100% al día.

Las variaciones de la cuenta son producto de que en el periodo 2023 la mayor parte de deudas comerciales fueron canceladas en el mismo periodo, quedando compromisos de pago por servicios básicos, por servicios comerciales y financieros, por servicios de gestión y apoyo en su mayoría facturas devengadas durante el mes de diciembre 2023.

Nota 10. Impuestos por pagar

Las deudas a corto plazo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Impuesto s/ Renta Empresas 2%	4.175	2.207
Transferencias a pagar a corto plazo	3.216	2.030
Otros deudas a corto plazo	4.594	4.663
Otros pasivos a corto plazo	573	573
Total	12.558	9.473

Nota 11. Fondos de terceros y en garantía

Los fondos de terceros y en garantía al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Recaudación por cuenta de terceros (a)	181.363	20.220
Depósitos en garantía (b)	11.729	15.936
Total	193.092	36.156

(a) La variación significativa de la recaudación por cuenta de terceros se debe a que, a partir de mayo del 2023, el MNCR no transfirió los recursos provenientes de ingresos por prestación de servicios de admisión a los Museos de Bellavista y Finca 6, ingresos por timbres de Educación y venta de libros, folletos y revistas, provocando que el compromiso de devolución de fondos al Ministerio de Hacienda por estos rubros elevara la cuenta por pagar en el periodo 2023.

(b) Las variaciones de la cuenta son producto de las devoluciones de garantías de proveedores en custodia del MNCR por trámites propios de contratación administrativa.

Nota 12. Beneficios a empleados por pagar

Los beneficios a empleados por pagar al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Salario escolar	125.068	121.738
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar	30.977	30.726
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar	5.440	5.419
Aguinaldo	12.036	15.379
Total	173.521	173.262

Nota 13. Patrimonio

a. Capital

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de capital es de ₡6.145 miles.

b. Transferencias de capital

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, las transferencias de capital se detallan como sigue:

	2023	2022
Superávit Museos Regionales	235	235
Activos Museos Regionales	8.431	8.431
Superávit por donación	27.679	27.679
Centro de visitas Finca 6	110.988	110.988
Proyecto LABIN	5.328	5.328
Donación Plaza de la Democracia	73.851	73.851
Donación Coopeande S.R.L (a)	654	654
Donación procesos conciliatorias (b)	449	---
Total	227.615	227.166

(a) Se registra donación de activos duraderos en marzo 2022, la cual fue remitida mediante el oficio DAF-PI-2022-O-017 del 21 de marzo del 2022 para el respectivo registro por un monto de ¢ 654.659. La misma fue dada Coope Ande en el año 2020, por lo cual, el registro afecto cuentas de patrimonio al ser un movimiento que no se generó en este período económico.

(b) Se registra donación de activos en febrero 2023 resultado de procesos conciliatorios en el juzgado decomiso 6-2016 a raíz de daños al Patrimonio, información que fue remitida a la unidad contable mediante el oficio DAF-PI-2023-O-052 con fecha 22 de febrero del 2023, por un monto de ¢ 448.260.

c. Reservas y bienes patrimoniales

El Museo Nacional cuenta con diferentes tipos de colecciones. Las Colecciones de Historia Natural: las colecciones que custodia el Departamento de Historia Natural compuesta por: Herbario, Ornitología, Entomología, Mastozoología y Geología las Colecciones de Patrimonio Cultural: Colecciones arqueológicas, pinturas, esculturas, textiles. Restos humanos, Arqueología de Fauna Vertebrada e Invertebrada, Arqueología de muestras de Flora, Arqueología Artefactuales y Arqueológica de C14 y las Colecciones Documentales.

Piezas de colección de carbono 14: los fechamientos de estos se realizan en pequeñas muestras (2 a 15 gramos) de carbón, o esquirlas de hueso o semillas.

Por el tipo de procesamiento, las muestras son desintegradas dado que así se puede contabilizar las emisiones radioactivas que son la fuente de la lectura radiométrica. Estas muestras son recolectadas para ese fin, dado que por su escasa dimensión no son utilizables en un análisis convencional como se aplica en los tiestos o fragmentos de cerámica.

Colecciones documentales: las colecciones de la Biblioteca del Museo Nacional de Costa Rica están compuestas por libros, revistas, tesis, informes, separatas y otros documentos publicados. Existen desde publicaciones históricas hasta las más recientes en los campos de especialidad de la biblioteca. Estas colecciones son, “Bienes Culturales”, los cuales se manejan bajo la Ley sobre Patrimonio Nacional a diciembre 2007, estas colecciones por indicación del Ministerio de Hacienda, se registraron en la cuenta de otros activos por un monto de ₡54,429,011 miles.

Dado que particularmente el Museo Nacional de Costa Rica siempre ha considerado que los bienes patrimoniales de herencia que custodia la Institución son invaluable y por lo tanto son sujetos de un trato diferente en su registro, control y protección, pero no son sujetos de reflejarse en los Estados Financieros. Como bienes de Herencia se emitió un oficio a la Contabilidad Nacional, No.DG-129-2009 del 19 de marzo 2009, con el propósito de replantear el tratamiento del registro y revelación que deben tener los “Bienes de Herencia” en custodia del Museo Nacional en los Estados Financieros, dadas las características que poseen estos bienes, se solicita la exclusión de las colecciones de bienes culturales en los Estados Financieros.

En orden de la aplicación de la NICSP para el ordenamiento contable establecido por el Ministerio de Hacienda y Contabilidad Nacional, y por encontrarse en el período de transición; se considera que el costo asignado por la suma de ₡54,429,012 miles, representa el costo atribuido que se define como el importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada.

d. Resultados acumulados de ejercicios anteriores

La cuenta Resultados acumulados, representa el 11,05 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 215.007,86 que corresponde a una Disminución del 2,95 % de recursos disponibles.

En comparación con el ejercicio 2022 el periodo 2023 fue acreditado por un monto mayor en cuanto al concepto de la cuota liberada del presupuesto ordinario aprobado en la Tesorería Nacional. Sin embargo, el nivel ejecución presupuestaria mejoró en al menos un punto porcentual durante el 2023 generando mayores gastos y menor ahorro de recursos.

Se realizaron ajustes a resultados de ejercicios anteriores por la liquidación presupuestaria durante el periodo 2023, en el mes de enero la Tesorería Nacional realizó la liquidación del saldo presupuestario del ejercicio económico 2022, que correspondió a un monto de ₡ 475,061,462.07 (superávit presupuestario 2022).

Ajuste a resultados de ejercicios anteriores:

1. Recuperación de salarios pagados de más en el año 2022: en enero 2023 se recibió un depósito de ₡ 302,860.00 por concepto de una devolución de un salario que se depositó de más en octubre 2022. Dicho monto se ajustó a resultados ya que se había registrado como gasto por salario, y el dinero posteriormente fue devuelto al Ministerio de Hacienda.

2. Recuperación de saldos de combustible por tarjetas del BCR los cuales se ajustan al patrimonio por que por ser montos de años anteriores se reversan de utilidades y se trasladan los montos al Fondo General del Gobierno por un monto de ¢ 569,256.00.
3. Devolución al Fondo General de Gobierno el traslado de sobrantes de la certificación de devengos del año 2022 originados por las diferencias de tipo de cambio, los cuales ascendieron a un monto de ¢ 2,028,211.99

Nota 14. Transferencias corrientes y de capital

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, las transferencias corrientes y de capital se detallan como sigue:

	2023	2022
Transferencias corrientes	3.579.701	3.513.337
Total	3.579.701	3.513.337

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 99,90 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 66,364,29 que corresponde a un(a) Aumento del 1,89 % de recursos disponibles.

La transferencia de Gobierno es fundamental para el funcionamiento de la Institución, dado que su objetivo es cubrir el pago de salarios, parte de gastos de operación.

Nota 15. Otros ingresos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, los otros ingresos se detallan como sigue:

	2023	2022
Diferencias de cambio por efectivo en caja en el país	552	2.861
Diferencias de cambio depósitos bancarios en el sector público interno	43	52
Diferencias de cambio por valores a depositar en el país	1.454	1.050
Diferencias de cambio por otros pasivos	1.697	4.632
Reversión de deterioro y desvalorización	---	110
Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas	13	---
Total	3.759	8.705

Las variaciones de la cuenta son producto de las fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar de un período a otro.

Nota 16. Gastos de personal

Los gastos de personal por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Sueldos y jornales	882.707	855.191
Salario escolar	115.038	113.337
Incentivos salariales	597.146	589.627
Décimo tercer mes	132.593	130.274
Cargas sociales y otras deducciones	397.655	394.786
Total	2.125.139	2.083.215

Las remuneraciones constituyen una de las partidas más importante lo representan los salarios más cargas sociales.

Como parte de la partida de incentivos salariales se incluyen los rubros de:

- Retribución de años servidos
- Dedicación exclusiva
- Prohibición al ejercicio liberal de la profesión
- Carrera profesional
- Entre otros

Las variaciones de la cuenta responden a que, a partir del 01 de enero del 2023, se da un aumento en las cuotas obrero patronal por parte de la CCSS. Durante el periodo 2023 la operatividad del MNCR se vio afectada por múltiples movimientos de personal y la puesta en marcha de la Ley de Empleo Público.

Nota 17. Servicios

Los gastos por servicios por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Alquiler y derechos sobre bienes	30.264	13.635
Servicios	666.979	650.124
Viajes y transporte	29.308	28.802
Seguros	44.073	43.692
Capacitación y protocolo	14.284	5.352
Mantenimientos y reparaciones	38.103	42.007
Total	823.011	783.612

Como parte de la partida de servicios se incluyen los rubros de:

- Alquileres de equipos
- Servicios públicos
- Seguridad
- Limpieza
- Renovaciones de bienes patrimoniales
- Entre otros

En esta cuenta se registran las cuentas de servicios varios utilizados por la institución en sus operaciones diarias como: información y publicidad, impresión y encuadernación, servicio de correo, otros servicios públicos, gastos viaje dentro del país, transporte dentro del país, comisiones y otros cargos, mantenimiento reparación mobiliario y equipo, mantenimiento.

Las variaciones de la cuenta son producto de existieron necesidades institucionales de acudir a alquileres ocasionales de maquinaria y software y a una mejor ejecución del presupuesto ordinario del MNCR durante el periodo 2023.

Nota 18. Materiales y suministros consumidos

Los materiales y suministros consumidos por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Productos químicos y conexos	14.458	26 307
Alimentos y productos agropecuarios	1.696	1 016
Materiales y productos de uso en construcción	17.201	15 185
Herramientas, repuestos y accesorios	13.549	8 618
Útiles, materiales y suministros diversos	30.923	32 138
Total	77.827	83 264

En esta partida se encuentran registradas las cuentas de materiales y suministros utilizados por la institución en sus operaciones diarias como: Gasolina, otros combustibles, grasas y lubricantes, Medicinas, Otros productos químicos y conexos, Textiles y vestuarios, Productos papel y cartón, Impresos y otros, Productos alimenticios, Materiales Eléctricos, Cemento, Productos metálicos, Madera, Otros materiales de construcción, Repuestos, Llantas y neumáticos, Otros repuestos, Útiles y materiales de oficina, Útiles de limpieza, Útiles y materiales de cómputo, Otros útiles y materiales Específicos, Artículos y gastos recepciones, Otros materiales y suministros, Donaciones Libros y Revistas.

Las variaciones de la cuenta son producto las fluctuaciones en el consumo interno de los productos mantenidos en inventario.

Nota 19. Depreciación y amortización

La depreciación y amortización por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Depreciación de propiedades, planta y equipos	224.378	234.183
Amortizaciones de bienes intangibles no	29.078	28.332
Total	253.456	262.515

Esta cuenta representa el gasto por la depreciación de edificios, mobiliario equipo de oficina equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo de cómputo, equipo sanitario y de laboratorio y equipo de maquinaria diversa, el gasto es mensualmente.

Nota 20. Consumo de bienes distintos de inventarios

El consumo de bienes distintos de inventarios por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Seguros contra robos	223	305
Total	223	305

Nota 21. Transferencias corrientes y de capital gasto

Las transferencias corrientes y de capital gasto por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26.502	24.393
Total	26.502	24.393

Conforme a la Ley 8488 denominada Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, el artículo en su artículo 46 detalla:

“**Transferencia de recursos institucionales.** Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Para aplicar esta disposición, el hecho generador será la producción de superávit presupuestarios originados durante todo el período fiscal o las utilidades, según corresponda, generadas en el período económico respectivo.

Este monto será girado por las instituciones, en los primeros tres meses del año inmediato siguiente a aquel en que se produjeron el superávit presupuestario o las ganancias y será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias.

En caso de que este traslado de fondos no se realice en el plazo indicado en el párrafo anterior, la Comisión deberá efectuar al menos tres prevenciones, en sede administrativa, al órgano o ente moroso; para ello, contará con un plazo de tres meses. Si la negativa a efectuar el pago persiste, la Comisión planteará, de manera inmediata, la denuncia penal correspondiente contra del jerarca institucional, por incumplimiento de deberes.”

Nota 22. Otros gastos

Los otros gastos por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados	4.044	---
Cargos por litigios y demandas	3.010	---
Impuestos, multas y recargos moratorios	366	355
Gastos y resultados negativos varios	17	---
Otros gastos	---	3.563
Total	7.437	3.918

Nota 23. Diferencial cambiario

El diferencial cambiario por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	7.905	7.559
Total	7.905	7.559

Las variaciones de la cuenta son producto de las variaciones en el tipo de cambio de las transacciones en moneda extranjera, que para el caso del MNCR son transacciones en dólares.

Nota 24. Excedente del periodo

El Excedente del periodo del periodo por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Excedente del periodo	261.960	273.261
Total	261.960	273.261

El Excedente del periodo es producto de la operación durante el período actual de la institución.

En contabilidad se cuantifican los resultados a partir de unidades monetarias haciendo la diferencia entre ingresos y gastos dentro de un período determinado, obteniendo un superávit o un déficit.

Esto también es verificable en el estado patrimonial de un periodo a otro, conocido como estado de cambios en la situación patrimonial.

Nota 25. Asuntos legales

La suscrita Licda. María Marlene Perera García, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, indica lo siguiente:

Demandado	Proceso	Demandante	Resumen de la situación a la fecha	Monto de Pretensión
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE 15-001733-0166-La JUZGADO DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	Edwin Montero Hernández contra	La sentencia de primera instancia fue a favor del MNCR, se está en espera de que se resuelva el recurso de casación interpuesto por el funcionario. Sentencia I instancia 4 setiembre de 2022 SE DECLARA SIN LUGAR EN TODOS SUS EXTREMOS la demanda. La probabilidad de resultado desfavorable, considero media.	₡ 610.339.100
Ministerio de Cultura y Juventud y Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE 17-004417-1027-CA TRIBUNAL DE APELACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA	Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO)	Se declara sin lugar la demanda interpuesta por la Asociación Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) contra el Estado y el Museo Nacional de Costa Rica. Diez horas con cincuenta minutos del veinticinco de setiembre del dos mil diecinueve. Se rechaza recurso casación las diez horas cinco minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno. Se encuentra en ejecución de sentencia, donde el Museo cobra costas procesales en la suma de ₡10.000.000.00. Por	₡ 297.923.920

Demandado	Proceso	Demandante	Resumen de la situación a la fecha	Monto de Pretensión
			Resolución 001169-A-S1-2021 a las diez horas cinco minutos del veinte de julio 2021, de la Corte Suprema de Justicia, se declara sentencia a favor del Museo. Se embargó una finca en Limón, pero tiene varios embargos, continúa en trámite. Se declaró a favor del Museo.	
Museo Nacional de Costa Rica / Banco Central de Costa Rica	EXPEDIENTE: 19-000443-1028-CATRIBUNAL DE LO CONTENCIOS O ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, CALLE BLANCOS	Guillermo Antonio Cubero Barrantes	En espera de audiencia preliminar. Se señala nueva fecha para audiencia para el 1 y 2 de setiembre 2025 8:30 a, Se encuentra en probabilidades medias.	₡ 150.000.000
Museo Nacional De Costa Rica / Marvin Salas Hernández, Rocio Fernández Salazar	EXPEDIENTE: 19-002875-1178-LA JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN PRIMERA	Alvarado Bonilla Walter Hugo de Jesús	Esperando el dictado sentencia desde 16 enero 2024. Se encuentra en probabilidades medias de un buen resultado.	₡ 10.000.000
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE 20-000068-1178-LA/JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN PRIMERA	ALVARADO BONILLA WALTER HUGO DE JESUS	Esperando audiencia 9 de diciembre 2024. Se encuentra en probabilidades medias de un buen resultado.	Inestimable
Museo Nacional de Costa Rica / Estado/ Dirección General de Servicio Civil	EXPEDIENTE: 20-004700-1027-CA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA Gestión de Despido.	Cerdas Villalobos Aylin Guísela	Listo para sentencia desde el 25/04/2024. Se encuentra en probabilidades medias de un buen resultado.	Inestimable
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE N° 20-002273-173-LA Tramitado por la Licda Noily Sánchez Carrillo. JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN PRIMERA.	Walter Hugo De Jesús Alvarado Bonilla	Recurso casación interpone Walter 14 marzo de 2022 la sentencia fue a favor del Museo en primera instancia el 28 de febrero 2022. Se encuentra en probabilidades medias de un buen resultado.	Inestimable
Junta Administradora del Registro Nacional y Otros.	EXPEDIENTE: 20-003044-1027-CA. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)	Distribuidora LA 19 S.A.	Pendiente de señale audiencia judicial, y peritaje revisado. Probabilidades medias de resultado positivo.	Inestimable

Demandado	Proceso	Demandante	Resumen de la situación a la fecha	Monto de Pretensión
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE N° 21-000234-1178- LA – Tramitado por la Licda Noily Sánchez Carrillo. JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN PRIMERA.	Walter Hugo de Jesús Alvarado Bonilla	Se condena al Museo a la reinstalación del funcionario por violación del fuero. El Museo presenta recurso de casación el 17 de agosto de 2024 contra la sentencia 13 agosto de 2024. Se encuentra en probabilidades bajas de un buen resultado.	Inestimable
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE: 21-003080-1178-LA – 9 JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN PRIMERA	Myrna Rojas Garro	La parte actora presentó desistimiento, se acoge el 12 de agosto de 2024, exonera de costas. El Museo presentó recurso de apelación para cobrar costas. Se encuentra en probabilidades medias de un buen resultado.	Inestimable
Museo Nacional de Costa Rica	Expediente: 21-003054-0173-LA-0 JUZGADO DE TRABAJO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE SECCION 2	Cecilia Pineda Calles	Sentencia a favor del Museo el 7 de marzo de 2024. No hay condena en costas para Cecilia. Se encuentra en probabilidades medias de un buen resultado.	Inestimable
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE: 21-003081-1178-LA – 3 JUZGADO DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, sección 1.	Olman Solís Alpízar	2 de mayo de 2024, se da audiencia sobre desistimiento de la parte actora se está a la espera que el Juez resuelva. Se encuentra en probabilidades medias de un buen resultado.	Inestimable
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE 21-001367-0166-LA JUZGADO DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ	Julián Córdoba Sanabria	En espera de sentencia puro derecho se presentan conclusiones 12 de setiembre de 2023. Probabilidades medias de buen resultado.	Inestimable
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE 24-0006-1418-LA UZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, PENAL JUVENIL Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA DE OSA (LABORAL) RIGO ANTONIO DIAZ MORALES contra MNCR.	Rigo Antonio Diaz Morales	Se condena al Museo a pagar cesantía, intereses e indexación, el 9 setiembre 2024. Está en apelación Desde el 26 setiembre de 2024. Probabilidades bajas.	Inestimable
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE 24-0004-1418-LA JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, PENAL JUVENIL Y CONTRA LA VIOLENCIA	Juan Bautista Navas Maroto	Se condena al Museo a pagar cesantía, intereses e indexación, el 6 setiembre 2024. Está en apelación. Desde el 18 setiembre de 2024. Probabilidades bajas.	Inestimable

Demandado	Proceso	Demandante	Resumen de la situación a la fecha	Monto de Pretensión
	DOMESTICA DE OSA (LABORAL) JUAN BAUTISTA NAVAS MAROTO CONTRA MNCR			
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE 24-0002-1418-LA JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, PENAL JUVENIL Y CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA DE OSA (LABORAL) JORDAN STEVEN ULATE OBANDO contra MNCR	Jordan Steven Ulate Obando	Audiencia para el 29 octubre 2024. Probabilidades bajas.	Inestimable
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE 11-4329-1027- CA JUZGADO DE EJECUCIÓN MATERIA DE TRABAJO DE SAN JOSÉ	Myrna Rojas y Cecilia Pineda	13/09/2023 interponen revisión en la ejecución administrativa para pago reajuste salarial del 1984 aunque se les canceló vía administrativa. Probabilidades medias.	Inestimable
Museo Nacional de Costa Rica	EXPEDIENTE 11-4329-1027- CA JUZGADO DE EJECUCIÓN MATERIA DE TRABAJO DE SAN JOSÉ	Ana Lucía Valeria, Leidy Bonilla Vargas, Marlin Calvo Mora, Margoth Campos Castillo, Grace Castro Solano, Maritza Gutiérrez González, Adelina Barrantes Jara, María Elena Masís Muñoz, Armando Ruiz Boye, German Vega Araya	Están a la espera de resolución desde el 17 noviembre de 2021. Probidades media.	Inestimable

Nota 26. Administración de riesgos

El Museo Nacional de Costa Rica se encuentra expuesto a los riesgos que surgen de los instrumentos financieros:

- Riesgo crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

A continuación, se detalla la información sobre la exposición del Museo Nacional de Costa Rica a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo; así como los métodos utilizados para su medición; así como cualesquiera cambios habidos durante el período de reporte.

Para cada tipo de riesgo al cual el Museo Nacional de Costa Rica se encuentra expuesto, se incluye información cuantitativa sobre esta exposición al final del periodo sobre el que se informa.

La Junta Administrativa tiene la responsabilidad por la administración de los riesgos del Museo, así como la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia de los mecanismos tendientes a minimizar tales riesgos.

Una vez identificados los riesgos del Museo Nacional de Costa Rica, se analizan para establecer los límites y controles de riesgo apropiados y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esto se practica regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades del Museo Nacional de Costa Rica. A su vez, a través de las normas y procedimientos de gestión establecidos, se pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los funcionarios entiendan sus funciones y obligaciones. La Auditoría Interna vela por el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de gestión establecidos y revisa la sensibilidad a los riesgos a los que se enfrentan. La Auditoría Interna asesora e informa de los riesgos detectados en las auditorías que realiza en las diferentes áreas del Museo Nacional de Costa Rica a la Junta Administrativa.

Riesgo crédito

El riesgo crediticio surge a partir de transacciones en crédito respecto a las operaciones regulares del Museo Nacional de Costa Rica. Las principales fuentes de ingreso del Museo Nacional de Costa Rica provienen de la asignación por medio de Leyes de la República de Costa Rica de recursos para el desarrollo de los objetivos de la creación del Museo Nacional de Costa Rica que se detallan en la Ley Orgánica del Museo Nacional.

Al 31 de diciembre del 2023 el Museo Nacional no mantiene una exposición material a este riesgo.

Riesgo de liquidez

El Museo Nacional de Costa Rica administra la liquidación de sus operaciones con base en un Presupuesto Ordinario, el cual debe ser presentado al Ministerio de Cultura y Juventud para ser consolidado con todas las demás instituciones adscritas y programas de dicho Ministerio; los ante proyectos de cada año debe ser presentados aproximadamente entre los meses de abril y junio de cada año, correspondiente a los fondos que se estiman sean requeridos para el desarrollo de sus operaciones para el período sucesivo; este presupuesto debe ser aprobado por la Asamblea Legislativa.

Durante el proceso de administración del presupuesto, el Museo Nacional de Costa Rica cuenta con la posibilidad realizar modificaciones extraordinarias de este; que pueden ser:

- Modificación de destinos de partidas presupuestarias
- Solicitar de fondos adicionales

Este tipo de modificaciones se pueden realizar únicamente con la autorización del Ministerio de Cultura y Juventud.

Posterior a la finalización del periodo ordinario presupuestario, la Administración y Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica debe presentar la correspondiente liquidación presupuestaria para su verificación y aprobación por parte del Ministerio de Cultura y Juventud.

Correspondiendo como principalmente mecanismo de control del riesgo de liquidez el presupuesto aprobado para sus operaciones.

Al 31 de diciembre del 2023, el Museo Nacional de Costa Rica presentó una ejecución presupuestaria del 87,55%, sin embargo, solo se transfirió el monto de los gastos ejecutados, esto debido a que la normativa actual, por tanto, no deben existir superávits.

Riesgo de mercado

El Museo Nacional de Costa Rica no se encuentra afecto al este riesgo, debido a que su objetivo principal dista de funciones propias de comercialización o que puedan verse directamente afectadas por influencia del mercado.

Nota 27. Hechos relevantes y subsecuentes

A la fecha de este informe no han ocurrido hechos relevantes o subsecuentes que deban ser revelados.

Nota 28. Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros del Museo Nacional al 31 de diciembre del 2023 fueron aprobados el 03 de setiembre del 2024.